



La Crianza Humanizada

Boletín del Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia
Año XXII (2017) No. 170



Editorial

¿Qué es la protección de la infancia?

Para Unicef, "protección de la infancia" se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/excisión genital de la mujer y la gestación adolescente.

Los programas de protección de la infancia de Unicef también están dirigidos a los niños y niñas especialmente vulnerables a esos abusos, como los que no reciben la supervisión de sus progenitores, han transgredido las leyes o viven en conflictos armados.



En todos los países se conculca el derecho de la infancia a la protección, un grave obstáculo, poco reconocido y denunciado, para su supervivencia y desarrollo, y una violación además de sus derechos humanos. Los niños y niñas sometidos a la violencia, la explotación, el abuso y el abandono corren peligro de muerte, de sufrir deficiencias físicas y mentales, de contraer el VIH/sida, de tener problemas educativos, de quedar desplazados, de carecer de vivienda y empleo, y de no haber podido adquirir las aptitudes adecuadas para criar a sus hijos.

Crear un ambiente protector para la infancia

La creación de un ambiente protector para la infancia que ayude a prevenir y responder a la violencia, el abuso y la explotación incluye ocho elementos esenciales:

- Fortalecer el compromiso y la capacidad del gobierno de satisfacer el derecho a la protección de la infancia
- Fomentar la sanción y aplicación de normas judiciales adecuadas; contrarrestar las aptitudes, costumbres y prácticas perjudiciales
- Promover un debate franco y abierto sobre estas cuestiones que incluya a los medios de comunicación y los aliados de la sociedad civil
- Desarrollar las aptitudes necesarias para la vida práctica, así como los conocimientos y la participación de niños y niñas
- Fomentar la capacidad de las familias y comunidades
- Prestar servicios esenciales de prevención, recuperación y reintegración, incluidos la salud básica,
- Establecer y ejecutar medidas constantes y eficaces de seguimiento, presentación de informes y supervisión

Adaptado de: **¿Qué es la protección de la infancia? Unicef (2006):**
https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf

Autoprotección en la niñez y la adolescencia



Olga Liliana Suárez Díaz

Fonoaudióloga - Especialista en Comunicación Organizacional

Los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a diversos riesgos que amenazan su supervivencia, bienestar y desarrollo que, además, pueden dejar secuelas físicas y psicológicas y afectar el goce pleno de sus derechos. Estos riesgos pueden ser lesiones físicas no intencionales (accidentes) o asuntos de mayor gravedad como situaciones de violencia, explotación, discriminación, adicciones o negligencia en la familia, en la escuela, en su comunidad, esto es, donde acontece su vida cotidiana.

Los riesgos tienen relación con características particulares de quienes se ven inmersos en ellos, como edad, género, diversidad sexual, pertenencia a un grupo étnico, condición física o social. También con las características de la familia, el municipio, el barrio o la zona rural a la que pertenezcan.

Pasar largos períodos solos, vivir en una calle de gran tráfico vehicular o en el campo, así como crecer en sectores de alta pobreza o riqueza, o de conflicto armado, o en zonas de alto riesgo geológico y pertenecer a una familia disfuncional conlleva riesgos diferentes.

Los padres, los docentes, los líderes comunitarios, las instituciones, y todas aquellas personas que acompañan a los niños, niñas y adolescentes en su vida cotidiana deben conocer y comprender los riesgos a los que están expuestos estos y actuar responsable y eficazmente

para prevenir y proteger sus derechos como ciudadanos y como colectivo.

La protección

Los niños, niñas y adolescentes necesitan protección y acompañamiento amoroso e inteligente de sus cuidadores adultos para desarrollar plenamente su potencial, su creatividad y su emocionalidad. Además, para establecer vínculos afectivos protectores y ganar seguridad en sí mismos. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables de esta protección.

Para este propósito, los espacios en los que transcurre la vida rutinaria deben fortalecerse como entornos protectores, bajo los principios de inclusión, de no discriminación, de participación y respuesta efectiva al interés superior de niños, niñas y adolescentes. Así se fomenta el crecimiento y el desarrollo en un ambiente seguro y con el apoyo necesario, con enfoque en la prevención y respuesta a cualquier riesgo que amenace.

La autoprotección

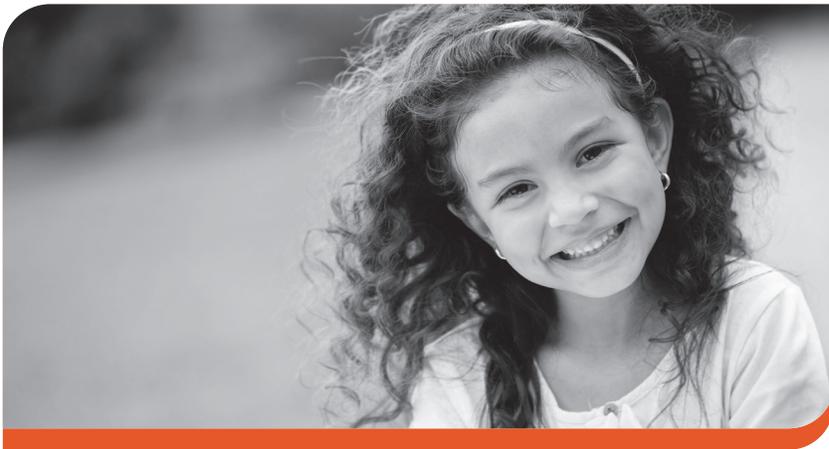
En la crianza moderna se impone el empoderamiento dirigido a la autoprotección, lo cual ayuda a mitigar los riesgos que se afrontan durante el crecimiento y desarrollo, para lo cual es fundamental la promoción de capacidades y conocimientos que mitiguen la exposición al riesgo.

Según la psicóloga argentina Mónica Diner, la autoprotección es la capacidad que puede ser

desarrollada por los niños, niñas y adolescentes para evitar o disminuir situaciones de riesgo emocional, físico o sexual, capaces de producir un trauma psíquico o perturbaciones psicológicas duraderas. Y, se podría agregar, traumas físicos.

Quiere decir que en la niñez y la adolescencia, a partir de la reflexión de la propia realidad y, en la medida de las posibilidades de desarrollo, se pueden identificar, con el acompañamiento de adultos responsables, los riesgos que se tienen en la familia, comunidad, escuela o territorio.

Estos riesgos pueden estar referidos a lesiones físicas no intencionales (accidentes), a vulneración de sus derechos, a riesgos de origen natural como inundaciones y deslizamientos, así como a riesgos sociales como las adicciones y la gestación adolescente. Además, a riesgos por distintas expresiones de violencia y maltrato infantil como el abuso y explotación sexual, el trabajo infantil y el reclutamiento por grupos armados ilegales.



La promoción de la autoprotección

Promover la autoprotección en la niñez y adolescencia requiere considerar la etapa de desarrollo por la que se atraviesa, teniendo en cuenta capacidades y necesidades, así como las distintas vulnerabilidades de sus derechos y los distintos riesgos a los que se puede estar expuesto. La enseñanza de la autoprotección mitiga los riesgos, pero no exime a los adultos de su responsabilidad de ejercer protección permanente.

Un punto de partida hacia la autoprotección es el conocimiento por parte de los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y el que se reconozcan como sujetos de los mismos. Además, que identifiquen estos derechos en su cotidianidad, quiénes son sus garantes, cuáles las posibles vulneraciones, cómo actuar y a quién o a dónde recurrir en caso de vulneración, es decir, su exigibilidad. Simultáneamente con el conocimiento de sus derechos, los cuidadores adultos deben acompañarlos en el ejercicio permanente y eficiente de sus responsabilidades.

En el camino a la autoprotección es fundamental brindar un ambiente de confianza y seguridad para que los niños, niñas y adolescentes recurran a los adultos en caso de algún evento. También deben conocer las

diferentes formas de violencia y maltrato de las que pueden ser víctimas, pues con frecuencia estas han sido naturalizadas en sus entornos y no son identificadas como tales.

Otro aspecto fundamental es el fomento del desarrollo de habilidades que fortalezcan sus capacidades cognitivas y de socialización, es decir, las habilidades para la vida: el conocimiento de sí mismos, la empatía, la toma de decisiones, la resolución de problemas y de conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, así como la gestión de las emociones y del estrés.

Estas habilidades favorecen el desarrollo de aptitudes, actitudes, estilos de vida y comportamientos que mitigan los riesgos. Por ejemplo, la gestión de las emociones evita involucrarse en pleitos; decir **no** oportunamente tiene impacto en el inicio temprano de la sexualidad, el consumo de drogas y la prevención del abuso sexual.

Las habilidades para la vida se desarrollan primordialmente con el ejemplo e interacción con la familia y adultos cercanos, en la vida diaria, en la escuela y en el barrio. También se pueden propiciar espacios de aprendizaje en los que específicamente se promuevan estas habilidades.

La autoprotección y la naturaleza

En cuanto a los riesgos de origen natural y los causados por el hombre, es necesario que los niños, niñas y adolescentes participen en su comunidad y en su escuela en el conocimiento básico de los riesgos que pueden poner en peligro la vida y el bienestar de todos, para lo cual es necesario que participen en el desarrollo de planes de gestión del riesgo y en la prevención. Por ejemplo, cuidar las cuencas, arborizar, saber cómo actuar en caso de emergencia o desastre, a qué instituciones recurrir, etcétera.

La autoprotección y la cultura

Otro aspecto fundamental es el acompañamiento para aprender a respetar las diferencias y particularidades propias de cada persona, así como la valoración de la diversidad cultural, las tradiciones y las costumbres.

También es necesario el acompañamiento para la generación de conciencia crítica de las desigualdades



que viven los grupos étnicos, lo cual posibilita valorar su propia cultura y luchar contra la discriminación y exclusión.

La autoprotección y el cuerpo

Explicar y vivenciar el cuerpo como un territorio constituye un factor de autoprotección, lo cual implica trascender el concepto biológico para mirarlo como un espacio en el que transcurre la vida, donde se viven alegrías, caricias, violencias y tristezas.

El cuerpo se debe amar, respetar y proteger, pero este puede ser objeto de discriminación y exclusión: por la obesidad, por el color de la piel, por los cuidados y hábitos relacionados con la clase social. En este orden de ideas, es fundamental el acompañamiento en la reflexión sobre las prácticas sociales y económicas que ven al cuerpo como mercancía y a la mujer como objeto sexual, a fin de tomar conciencia del cuerpo, de los sentidos, de cómo afecta lo que sucede en él.

La autoprotección y el género

Otra herramienta de autoprotección se relaciona con la generación de sentido crítico y reflexivo sobre el género, entendido este como las interpretaciones sociales y culturales sobre el sexo biológico, aquello que se considera femenino y masculino y los roles y relaciones entre los sexos, es decir, visibilizar las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres y el modo en que el género puede afectar la vida y las oportunidades, tanto de hombres como de mujeres, con su correlato de situaciones de discriminación y exclusión social.

Ejemplo de lo anterior: en algunas comunidades las niñas no acceden a la educación porque deben asumir labores domésticas o los niños abandonan la escuela para trabajar y aportar económicamente a la familia, vulnerando así, entre otros, su derecho a la educación.

El desarrollo de la autoconfianza y la toma de conciencia de la forma como la identidad con el género puede impactar sus vidas son necesarios para afrontar las situaciones de discriminación y exclusión. Se debe, además, promover relaciones de igualdad, complementariedad y respeto, es decir, propiciar ambientes promotores de la pluralidad y el respeto por la diferencia, que es condición de autoprotección y garantía de los derechos en la niñez y la adolescencia.

La autoprotección y la participación

Uno de los más importantes principios y derechos que favorecen la autoprotección es la participación,

que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos capaces de proponer soluciones, de opinar, debatir y cuestionar, participar y aportar al cambio.

La participación debe ser considerada un medio y un fin. Los niños, niñas y adolescentes deben aprender a participar de manera responsable, para lo que deben ser escuchados sobre los riesgos que los afectan, sobre sus necesidades y sobre sus propuestas de solución, con la premisa básica de que sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

La participación contribuye al desarrollo de la conciencia ciudadana, favorece la comprensión del sentido del "nosotros", del sentido de lo colectivo. Refuerza los lazos de solidaridad y promueve la protección mutua.

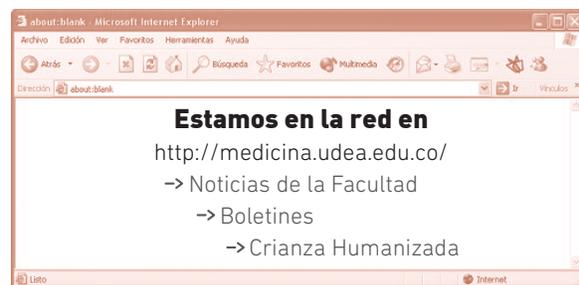
Lecturas recomendadas

Diner M. *Chicos felices: como vivir una infancia sin riesgos*. Argentina: Centro De Prevención Interdisciplinario del Abuso Infantil; 2015.

Suárez, OL. Habilidades para la vida. En: Posada Á, Gómez JF, Ramírez H. *El niño sano*. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2015: 476-483.

UNFPA, PNUD, UNICEF y ONU Mujeres. (2012). Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos en la programación para el desarrollo. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>

Unicef (2006). ¿Qué es la protección de la infancia? Disponible en: https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf



La vida es una aventura, no un viaje organizado

Eckhart Tolle

la felicidad
está en ti

Comfēñalco
Antioquia